Órgano de contratación	**Servicio al que está adscrito el contrato**	**Expediente:**
D.T. Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento Empresas y Universidad de Almería.	*Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce*	*AL/SV/01/09 RTL*
ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN **SUBSANACIÓN REQUERIDA**		

ASISTENTES

PRESIDENTE: D. José Manuel Merino Collado, Secretario General Provincial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Delegación Territorial.

VOCALES:

Dª. Mª Pilar Soriano Camacho, Secretaria General Provincial de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Delegación Territorial.

D. Antonio Miranda Martínez, Jefe de la Sección de Gestión Económica y Presupuestos de la Delegación Territorial.

Dª María Teresa Batlles Medina. Representante del Servicio Jurídico Provincial de Almería.

Dª Emilia Escudero Valverde. Representante de la Intervención Provincial.

SECRETARIO:

Dª Mª Amparo Méndez Ruiz, Técnico de Gestión Económica.

En Almería, a 10 de junio de 2019, siendo las 9:15h, se reúne la Mesa de Contratación designada para asistir al órgano de contratación, en el procedimiento abierto supersimplificado del art.159.6 de la LCSP, de adjudicación del contrato de servicio de mantenimiento de ascensores de la Residencia de Tiempo Libre de Aguadulce, previa oportuna citación de todos sus miembros, para realizar la calificación de la documentación requerida a las licitadoras en la anterior sesión de la mesa.

La Mesa de contratación, ha comprobado la documentación presentada por las empresas requeridas al efecto en la anterior sesión, para la subsanación de las ofertas, siendo conforme la misma, con lo que las ofertas finalmente presentadas quedan como sigue:

Código Seguro de verificación:sMbYvCn4ByW4Y27BoJIEOw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA AMPARO MENDEZ RUIZ		FECHA	10/06/2019
	JOSE MANUEL MERINO COLLADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	sMbYvCn4ByW4Y27BoJIEOw==	PÁGINA	1/3

sMbYvCn4ByW4Y27BoJIEOw==

1.-ZARDOYA OTIS SA.
PRECIO OFERTADO EN ANEXO VI: **5.040€** más IVA
MEJORAS:
-. Iluminación LED en Cabina
-. Iluminación LED en Hueco Ascensor
-. Iluminación LED en Sala de Máquinas
-. Incluir los números de la planta del ascensor en lenguaje braille
-. Compromiso de ampliación de la garantía de los trabajos prestados a 1 año

2.-ORONA PECRÉS SLU:
PRECIO OFERTADO EN ANEXO VI : **6.683,28€** más IVA
MEJORAS:
-. Iluminación LED en Cabina
-. Iluminación LED en Hueco Ascensor
-. Iluminación LED en Sala de Máquinas
-. Sustitución del panel del techo de la cabina
-. Incluir los números de la planta del ascensor en lenguaje braille
-. Compromiso de ampliación de la garantía de los trabajos prestados a 1 año

3.- THYSSENKRUPP ELEVADORES SLU
PRECIO OFERTADO EN ANEXO VI: **5.200€** más IVA
MEJORAS:
-. Iluminación LED en Cabina
-. Iluminación LED en Hueco Ascensor
-. Iluminación LED en Sala de Máquinas
-. Incluir los números de la planta del ascensor en lenguaje braille
-. Compromiso de ampliación de la garantía de los trabajos prestados a 1 año

4.-DUPLEX ELEVACIÓN SL
PRECIO OFERTADO EN ANEXO VI: **4.306,56€** más IVA
MEJORAS:
-. Iluminación LED en Cabina
-. Iluminación LED en Hueco Ascensor
-. Iluminación LED en Sala de Máquinas
-. Sustitución de los paneles de las paredes de la cabina
-. Sustitución del panel del techo de la cabina
-. Incluir los números de la planta del ascensor en lenguaje braille
-. Compromiso de ampliación de la garantía de los trabajos prestados a 1 año

5.-GENERAL ELEVADORES XXI, SL
PRECIO OFERTADO EN ANEXO VI: **6.241,28€** más IVA
MEJORAS:
-. Iluminación LED en Cabina
-. Iluminación LED en Hueco Ascensor

Código Seguro de verificación:sMbYvCn4ByW4Y27BoJIEOw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA AMPARO MENDEZ RUIZ		FECHA	10/06/2019
	JOSE MANUEL MERINO COLLADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	sMbYvCn4ByW4Y27BoJIEOw==	PÁGINA	2/3

sMbYvCn4ByW4Y27BoJIEOw==

-. Iluminación LED en Sala de Máquinas

-. Incluir los números de la planta del ascensor en lenguaje braille

-. Compromiso de ampliación de la garantía de los trabajos prestados a 1 año

Según lo expuesto, y en función de los parámetros descritos en el anexo VIII del PCAP, la oferta de la licitadora **DUPLEX ELEVACIÓN SL**, se encuentran incursa en presunción de anormalidad, por tanto la mesa de contratación

ACUERDA:

Siguiendo con el procedimiento descrito en el punto 10.3 del PCAP, comunicar a la empresa **DUPLEX ELEVACIÓN SL** que dispone de un plazo de TRES días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la comunicación, para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

La falta de justificación en el plazo concedido, supondrá la exclusión de la licitación de la empresa correspondiente.

La Mesa de contratación, una vez calificada la documentación que justifique la oferta, realizará un pronunciamiento expreso acerca de las empresas admitidas a licitación, las rechazadas y las causas del rechazo.

Este pronunciamiento de la Mesa de contratación será puesto de manifiesto por el Presidente en el próximo acto público.

Concluido este acto, se levanta el correspondiente Acta, que es refrendada con su firma por el Sr. Presidente, por ante mí el Secretario, en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento, siendo las 09:30h, de lo cual doy fe.

VºBº

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: D. José Manuel Merino Collado.-	Fdo.: Dña. Mª Amparo Méndez Ruiz.-

Código Seguro de verificación:sMbYvCn4ByW4Y27BoJIEOw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA AMPARO MENDEZ RUIZ		FECHA	10/06/2019
	JOSE MANUEL MERINO COLLADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	sMbYvCn4ByW4Y27BoJIEOw==	PÁGINA	3/3

sMbYvCn4ByW4Y27BoJIEOw==